

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Participación en Seminario, Calidad de servicio "Al turista con Cariño".

MONTE PATRIA, 01 de Junio del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Invitación Autorizada de participación
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 6.379

1.-AUTORIZASE, la Participación en Seminario Mejoramiento calidad de servicio "Al Turista con Cariño" a realizarse desde el 02 al 03 de Junio del año en curso en la ciudad de La Serena y asistencia a la Segunda Reunión Regional de Turismo Municipal 2015, a la funcionaria:

- **Srta. CONSTANZA FLORES GANGA**, Rut N° [REDACTED] funcionaria Contrata Profesional Grado 11°, Encargada de la Oficina Municipal de Turismo..

2.- ANTICIPESE, a la funcionaria antes individualizada los siguientes valores.

01 Viatico al 100%	\$ 50.578.-	\$ 50.578.-
01 Viatico al 40%	\$ 20.231.-	\$ 20.231.-
Pasajes	\$ 10.000.-	\$ 10.000.-
		\$80.809.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.02.004.006.006 Dideco, Comisiones de Servicio en el País, Área de Gestión 1.1.1 y a la cuenta 215.22.08.007.006.002, Dideco, Pasajes por Capacitaciones, Área de Gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

JCCB/MCHC/mcc



ALCALDE (S)